

Oficio Nro. MINTEL-DALDN-2021-0031-O

Quito, D.M., 06 de mayo de 2021

Asunto: Notificación con Resolución No. 003-2021

Señor
Rubén David Zavala Rodríguez
En su Despacho

En atención a su requerimiento contenido en oficio s/n de 13 de abril de 2021, por medio de la presente y en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, notifico a usted con la Resolución No. 003-2021, de 5 de mayo de 2021, mediante el cual se aprobó el Estatuto y se otorgó personalidad jurídica a la organización social denominada FUNDACION OPENLAB ECUADOR.

De conformidad con el artículo 16 del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, la FUNDACION OPENLAB ECUADOR, dentro del plazo máximo de 30 días y cumpliendo con las disposiciones reglamentarias y estatutarias del caso, deberá remitir a esta Cartera de Estado la nómina de la Directiva Definitiva para su registro.

Por lo expuesto, adjunto la Resolución No. 003-2021 y el Estatuto de la organización social que fue aprobado y registrado en esta Institución.

Es pertinente señalar que la veracidad de los documentos presentados en el presente trámite, sobre cuya base se realiza este registro, es de responsabilidad exclusiva de los peticionarios.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Ricardo Alejandro Dávalos Gonzalez
DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL Y DESARROLLO NORMATIVO

Referencias:

- MINTEL-DA-2021-0483-E

Anexos:

- resolucion_no__003-20210437454001620254188.pdf
- estatuto_openlab_ecuador_registrado.pdf



Oficio Nro. MINTEL-DALDN-2021-0031-O

Quito, D.M., 06 de mayo de 2021

Copia:

Señora Abogada
Marjorie Gabriela Espinoza Plua
Coordinadora General Jurídica

bc